



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Becas para clases deportivas</b>			
DESCRIPCIÓN:			
Consiste en atender la petición de beca para clases deportivas para personas físicas, que de alguna manera requieren el apoyo del Municipio para que realicen alguna actividad física, con el objeto de promover la práctica deportiva, o en algunos casos como ayuda a mejorar la salud.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 4, párrafo 9 y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 5 fracción VII Párrafo último, 78 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 9, 2, 38 fracción IV, 41, 42, 44 párrafo primero, 46, 69 y 70 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; artículos 82 y 83 del Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza y artículo 52 del Bando Municipal Atizapán de Zaragoza 2017.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de otorgamiento de beca deportiva	VIGENCIA:	Seis meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> S <input checked="" type="checkbox"/> N	DIRECCIÓN WEB	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE::	Cuando quien lo solicite tenga interés de practicar una actividad física dentro de las instalaciones deportivas municipales y por insuficiencia económica no pueda costearse o por prescripción médica deba realizar alguna actividad física ya sea en caso de rehabilitación o enfermedad; o bien que el interesado sea un deportista de desempeño constante.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1.- Presentar escrito de solicitud de beca para clases deportivas en forma escrita a través de la Oficialía Común de Partes; la cual, deberá estar dirigida a la Subdirección de Deporte, con los datos siguientes: -Nombre, teléfono y domicilio para oír y recibir notificaciones de quien lo solicita. - Finalidad de la solicitud - Nombre del beneficiado - Razón de la solicitud de beca - Actividad deportiva de interés - Instalación deportiva de interés	SI	No aplica	Artículos 4, párrafo 9 y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5 fracción VII párrafo último, 78 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 2, 38 fracción IV, 41, 42, 44 párrafos primero, 46, 69 y 70 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; artículos 82 y 83 del Bando Municipal Atizapán de Zaragoza 2019.
2.- Comprobante de domicilio del beneficiado o tutor	No aplica		
3.- Acta de Nacimiento del beneficiado	No aplica		Artículo 2.5 Bis, fracciones I, II, III y IV del Código Civil del Estado de México.
4.- Identificación oficial vigente del beneficiado o del tutor, en caso de ser menor de edad.	No aplica		
5.- Credencial escolar del beneficiado, en caso de ser menor de edad	No aplica		
6.- Certificado médico del deportista expedido por Cruz Roja o DIF Municipal, no mayor a 15 días anteriores a la solicitud	No aplica		
<b>PERSONAS MORALES</b>			
1.- Presentarse en hoja membretada escrito de solicitud de beca para clases deportivas en forma escrita a través de Oficialía Común de Partes; la cual, deberá estar dirigida al Director de Bienestar, con los datos siguientes: - Nombre, teléfono y domicilio para oír y recibir notificaciones de quien lo solicita	SI	No aplica	Artículos 4, párrafo 9 y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 5 fracción VII párrafo último, 78 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 7, 38 fracción IV, 41, 42, 44 párrafos primero, 46, 69 y 70 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; artículos 82 y 83 del Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza; y artículo 52 del Bando Municipal



<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cargo del solicitante</li> <li>- Finalidad de la solicitud</li> <li>- Nombre del beneficiado</li> <li>- Razón de la solicitud de beca</li> <li>- Actividad deportiva de interés</li> <li>- Instalación deportiva de interés</li> </ul>				Atizapán de Zaragoza 2019.				
2.-Comprobante de domicilio del beneficiado o tutor	No aplica	I						
3.- Acta de Nacimiento del beneficiado	No aplica	I			Artículo 2.5 Bis, fracciones I, II, III y IV del Código Civil del Estado de México.			
4.- Identificación oficial vigente del beneficiado o del tutor, en caso de ser menor de edad.	No aplica	I						
5.- Credencial escolar del beneficiado, en caso de ser menor de edad	No aplica	I						
6.- Certificado médico del deportista expedido por Cruz Roja o DIF Municipal, no mayor a 15 días anteriores a la solicitud	No aplica	I						
7.- Identificación oficial vigente del solicitante	No aplica	I						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
1.- Presentarse en hoja membretada escrito de solicitud de beca para clases deportivas en forma escrita a través de Oficialía Común de Partes; la cual, deberá estar dirigida al Director de Bienestar, con los datos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre, teléfono y domicilio para oír y recibir notificaciones de quien lo solicita</li> <li>- Cargo del solicitante</li> <li>- Finalidad de la solicitud</li> <li>- Nombre del beneficiado</li> <li>- Razón de la solicitud de beca</li> <li>- Actividad deportiva de interés</li> <li>- Instalación deportiva de interés</li> </ul>		SI	No aplica	Artículos 4, párrafo 9 y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 95 fracción VII párrafo último, 78 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 2, 38 fracción IV, 41, 42, 44 párrafos primero, 46, 69 y 70 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; artículos 82 y 83 del Bando Municipal Atizapán de Zaragoza 2019.				
2.-Comprobante de domicilio del beneficiado o tutor	No aplica		I		Artículo 2.5 Bis, fracciones I, II, III y IV del Código Civil del Estado de México.			
3.- Acta de Nacimiento del beneficiado	No aplica		I					
4.- Identificación oficial vigente del beneficiado o del tutor, en caso de ser menor de edad.	No aplica		I					
5.- Credencial escolar del beneficiado, en caso de ser menor de edad	No aplica		I					
6.- Certificado médico del deportista expedido por Cruz Roja o DIF Municipal, no mayor a 15 días anteriores a la solicitud	No aplica		I					
7.- Identificación oficial vigente del solicitante	No aplica		I					
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	Treinta minutos		<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	Veinte días naturales				
<b>COSTO:</b>	Gratuitos							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	No aplica.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica.							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>	Beca de clases deportivas por bajos recursos económicos, se aplicará un estudio socioeconómico; beca de clases deportivas por rehabilitación o enfermedad, se solicitará el currículum y las cartas de sus entrenadores.							
<b>Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la afirmativa ficta.</b>								



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Dirección de Bienestar				Subdirección del Deporte	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b> Dr. Gersain Lima Ramírez, Director de Bienestar.					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Hogar del Gozo		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	I
<b>COLONIA:</b>	Hogares de Atzapán		<b>MUNICIPIO:</b>	Atzapán de Zaragoza, Estado de México	
<b>C.P.:</b>	52975	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
01 55	2165 0360		No aplica.	No aplica.	deporte_atzapán@yahoo.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>	No aplica.				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica.				
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No aplica.		<b>NO. INT. Y EXT</b>	No aplica.
<b>COLONIA:</b>	No aplica.		<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica.	
<b>C.P.:</b>	No aplica.	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No aplica.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
N/A	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿De qué actividades tienen becas?				
<b>RESPUESTA:</b>	De natación, fútbol, basquetbol, gimnasia artística, taekwondo, karate Do, etc.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Se pueden pedir becas familiares?				
<b>RESPUESTA:</b>	No, solo aplica para un miembro de la familia.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Qué trámite se requiere para poder obtener una beca?				
<b>RESPUESTA:</b>	Se realiza la solicitud mediante Oficialía Común de Partes				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica					

<b>ELABORÓ:</b> Lic. Dulce Berenice González Godínez <hr/> Subdirectora del Deporte	<b>VISTO BUENO:</b>  Dr. Gersain Lima Ramirez <hr/> Director de Bienestar	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> 22/03/2019
---	---	--

  
 2019 ATZAPÁN 2021  
 A ACORDAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 ATZAPÁN DE ZARAGOZA